

CAMARA DE DIPUTADOS
06 JUL. 2017
SECRETARIA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N° 000438

ANT.: Oficio N° 30.347, de 2017, de la Cámara de Diputados

MAT.: Evacua informe sobre escuela rural Reinaldo Raddatz, comuna de Puerto Varas.

ADJ.: Oficio Ord. N° 04/1.720, de 2017, de la División de Planificación y Presupuesto, de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 30 JUN 2017

**DE: VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, de la Cámara de Diputados, mediante el cual el Honorable Diputado, señor Fidel Espinoza Sandoval, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar sobre la clausura de la escuela rural Reinaldo Raddatz ubicada en la comuna de Puerto Varas, a raíz de problemas de infraestructura y falta de agua potable, detallando las medidas que se adoptarían para los estudiantes de dicho establecimiento, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior y, dado que no existe la certeza de la recepción del documento, adjunto reitero a usted el Oficio Ord. N° 04/1.720, de 2017, de la División de Planificación y Presupuesto, de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,



**VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

JJD/KGR/ANC/anc

Distribución:

- Indicado
 - Gabinete Ministra
 - Gabinete Subsecretaría
 - Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N° 23.736 - 2017



23736

1720

ORD.: Nº 04/
ANT.: Expedientes N°23736 con solicitud de información presentada por Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval.
MAT.: Responde sobre clausura y las acciones a ejecutar por el Ministerio de Educación, respecto a estado de infraestructura de la Escuela Rural Reinaldo Raddatz de la comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos.

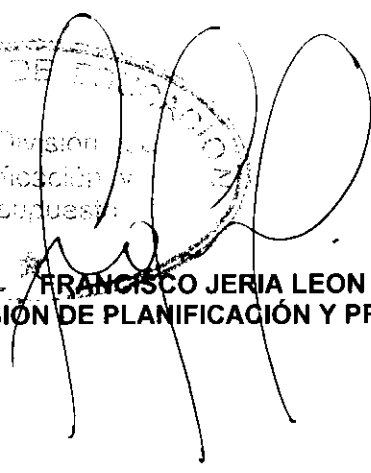
SANTIAGO, 09 JUN 2017

A: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DE: JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

De conformidad a lo solicitado por el Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval sobre clausura y estado de la Escuela Rural Reinaldo Raddatz de la comuna de Puerto Varas, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Con fecha 10 de mayo del 2017, la Seremi de Salud visitó la Escuela en cuestión dejando *"Prohibición de funcionamiento...y mientras no se entreguen garantías de reposición de suministro de abastecimiento de agua potable, erradicación de focos de vectores, funcionamiento adecuado del servicio de alimentación, saneamiento, (desratización, desinfectación y desmalezamiento), y reposición o mejoras de infraestructura"*.
2. Por lo anteriormente expuesto, los 11 alumnos de la escuela han sido trasladados a la Escuela Hardy Minte de la misma comuna mientras se realizan las reparaciones solicitadas por la Seremi de Salud:
 - Desratización.
 - Desmalezamiento.
 - Ejecución de canal a nivel de piso y canal de cubierta(reemplazo).
 - Reposición de Piso de cocina.
 - Reparación de brocal de tapa fosa séptica.
 - Mientras se realizan los trabajos al sistema de agua potable, se optará por acarreo de agua a través de camión aljibes.
3. En visita realizada por DIE-Mineduc al establecimiento, se pudo determinar los daños de la infraestructura, por lo que se ha solicitado a la Seceduc que coordine con el Sostenedor la postulación a fondos de Fortalecimiento de la Educación Pública mediante la Plataforma <http://www.inframineducenlinea.cl/>, de un proyecto de Conservación de los recintos existentes. Si las obras a realizar incluyen ampliaciones, el sostenedor deberá tramitar Recomendación Técnica Favorable (RS), en el Ministerio de Desarrollo Social.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO JERIA LEON
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Distribución:
- Destinatario
- Archivo DIPLAP
- Archivo DIE